



REGISTRADO

Patricia Braim

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.

VISTO la Resolución nro. 180/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Walter Omar MAYER, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa la asignatura Instalaciones Industriales y Planificación de la Producción, sin tener aprobada su correlativa mediata Procesos Industriales I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 17 de diciembre de 1998, aconsejó refrendar la Resolución nro. 180/95 de la Facultad Regional General Pacheco.

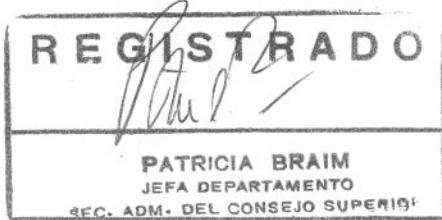
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

X ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 180/95 del Consejo



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Académico de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar el cursado de las asignaturas Instalaciones Industriales y Planificación de la Producción, eximiendo de la correlatividad existente con Procesos Industriales I, al alumno Walter Omar MAYER, legajo nro. 18-04999-2, de la carrera Licenciatura en Organización Industrial.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 693/98

U.T.N.
C.T.
M.T.V.
10.

✓

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTT
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C